



MUNICIPALIDAD DE LOTA  
DEPARTAMENTO DE SALUD  
ALCALDIA

DECRETO N° 2187(C)

LOTA, 21 JUN. 2016

VISTOS:

a). Licencia médica Maternal Pre y Post Natal, presentado por la funcionario el Sra. KARINA OPORTO FERNANDEZ, Tens del Cesfam Dr. Sergio Lagos Olave.

b). Memo N° 196, de fecha 09 de Junio de 2016, del Jefe del Departamento de Salud, en donde solicita al Sr. Alcalde autorización para contratar en calidad de Reemplazo a la Srta. NICOLE MACAYA NAVARRO.

c). Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063, Ley 19.378 de fecha 13.04.95 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Resolución N° 520, de fecha 15.11.96 de la Contraloría Regional de la República y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12° y 63° del D.F.L. N° 1/2006.- que refunde Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.-Apruébase nombramiento en calidad de REEMPLAZO suscrito entre la **I. Municipalidad de Lota** y la funcionaria que a continuación se indica:

|                  |   |
|------------------|---|
| ESTABLECIMIENTO  | : CESFAM DR. SERGIO LAGOS OLAVE   |
| NOMBRE           | : NICOLE MACAYA NAVARRO   |
| CARGO            | : TENS  |
| RUT              |   |
| JORNADA          | : 22 HRS. SEMANALES   |
| DESDE            | : 26 DE MAYO DE 2016  |
| HASTA            | : 17 DE AGOSTO DE 2016  |
| ORIGEN DEL CARGO | : LICENCIA MÉDICA MATERNAL PRE Y POS NATAL DE LA FUNCIONARIA KARINA OPORTO FERNANDEZ. |
| CATEGORIA        | : C-15  |

2.-El gasto que genere el cumplimiento del presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo 21, ítem 03-05 del presupuesto actual en vigencia.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO



CESAR ARAVENA ORMEÑO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:

- Contraloría(siafer)
- Depto. de salud(Secretaría)
- Remuneraciones
- Funcionario
- Carpeta Trabajador

HMC/LSM/lsm